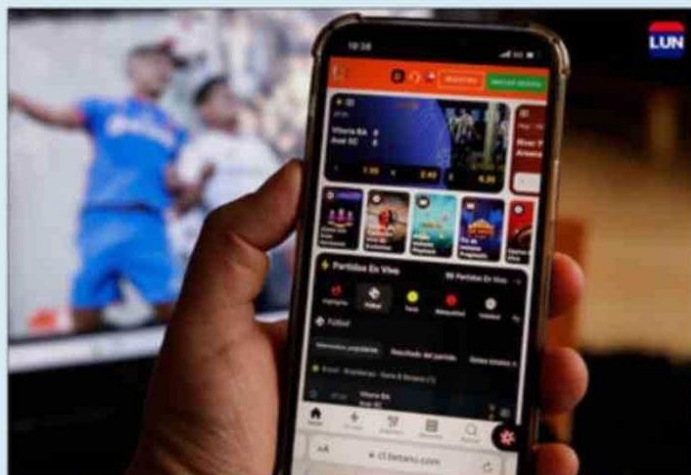


Congreso tendrá 15 días para despachar ley que regula apuestas en línea

Quince días tendrá el Congreso para completar el segundo trámite constitucional del proyecto de ley que regula las casas de apuestas en línea, luego de que gobierno le pusiera suma urgencia al debate. La normativa -aprobada en general en la comisión del Senado el año pasado- establece un marco regulatorio y obliga a las plataformas a constituirse en el país, entre otros aspectos. La Agrupación Chilena de Plataformas de Apuestas en Línea (aPAL) valoró la decisión del Ejecutivo: "Al igual que países de la región como Brasil, Perú o Colombia, y en línea con los estándares internacionales, Chile ha optado por avanzar en la regulación de esta actividad. Hoy más del 70% de los países de la Oede ya cuentan con regulaciones en esta materia, entendiendo que sin duda el mejor escenario no es la ausencia de reglas, sino todo lo contrario; una regulación moderna y eficaz". La



entidad estima que con una ley se protege a los usuarios y permite "contar con herramientas efectivas para prevenir el juego problemático y el lavado de activos, fortalecer la competencia leal y asegurar condiciones adecuadas de fiscalización y transparencia".